



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00664374- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia por la que eleva los programas de las materias correspondientes al segundo semestre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al segundo semestre de 2025 de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, cumplen con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia el día 5 de agosto de 2025;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que los docentes mencionados en el artículo 2° cumplirán funciones docentes en las cátedras que en cada caso se indica como complementación de funciones y/o carga anexa en los términos de los art. 11°, 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 22 de septiembre de 2025 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2025 que a continuación se detallan:

1. Epistemología de las Ciencias Sociales
2. Geografía Humana
3. Historia Agraria
4. Historia Antigua General
5. Historia Argentina II
6. Historia Contemporánea de Asia y África
7. Historia de América I
8. Historia de Córdoba
9. Historia de la Cultura General
10. Historia de Rusia
11. Historia Moderna
12. Paleografía y Diplomática
13. Taller de Aplicación

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes de la Escuela de Historia cumplan funciones docentes en las cátedras que en cada caso se indica, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

#### MATERIA OPTATIVA: ETNOHISTORIA ANDINA

- BLANCO, Fernando, Leg. 32172, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Cultura.

#### HISTORIA DE RUSIA

- BLANCO, Fernando -Leg. 32172-, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra Historia de la Cultura.
- DI DOMÉNICO, Luciano Agustín -Leg. 61464- cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África.
- MIGNON, Carlos Gonzalo -Leg. 46778- cumpliendo funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Contemporánea.
- SANTARROSA, Jorge -Leg. 31892- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Contemporánea.

## HISTORIA DE CÓRDOBA

- CARMIGNANI, Leticia Daniela -Leg. 47735-, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Etnohistoria Andina.
- DAIN, Mariana Rosa -Leg. 36473-, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Argentina I.
- ORTIZ, María Laura -Leg. 43060-, cumpliendo funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia.
- ORTIZ BERGIA, María José -Leg. 47661-, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Histórica.
- RAMOS, María Virginia -Leg. 42717-, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Moderna.
- RECALDE, María Andrea -Leg. 47622-, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Prehistoria y Arqueología.

## HISTORIA DE LA CULTURA

- BORRASTERO, Lucas, -Leg. 49921-, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de América I.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.